

Juez federal bloquea orden de Trump de acabar con la ciudadanía por nacimiento en EEUU

Este jueves, un juez federal bloqueó temporalmente la orden ejecutiva del presidente Donald Trump, la cual buscaba poner fin a la garantía constitucional de ciudadanía por nacimiento, independientemente del estatus migratorio de los padres.

El juez John C. Coughenour falló en el caso presentado por los estados de Washington, Arizona, Illinois y Oregon, que argumentaron que la 14ta Enmienda y la jurisprudencia de la Corte Suprema han consagrado el derecho a la ciudadanía por nacimiento.

Es una de cinco demandas presentadas por 22 estados y varias agrupaciones de inmigrantes en todo el país. Los litigios incluyen testimonios personales de varios fiscales generales que son ciudadanos estadounidenses por nacimiento, y nombran a mujeres embarazadas que temen que sus bebés no serán ciudadanos estadounidenses.

Firmada por Trump el mismo día en que tomó posesión, la orden está programada para entrar en vigor el 19 de febrero. Podría afectar a cientos de miles de personas nacidas en el país, según una de las demandas. En 2022, hubo aproximadamente 255.000 nacimientos de niños ciudadanos de madres que vivían ilegalmente en el país y unos 153.000 nacimientos de padres en la misma situación, según la demanda presentada por cuatro estados en Seattle.

Estados Unidos está entre unos 30 países donde se aplica la ciudadanía por derecho de nacimiento –el principio de jus soli o “derecho del suelo”. La mayoría están en las Américas, y Canadá y México están entre ellos.

Con información de Voz de América